

MINUTO
EMPRESARIAL

Juan Antonio Reyes

Presidente Asoc. Agricultores de PR

Objeción al Bosque Modelo

El proyecto de ley para crear el Bosque Modelo de Puerto Rico va en detrimento del agro puertorriqueño y del desarrollo económico de Puerto Rico.

En un momento, cuando el país necesita de la aportación de todos los sectores económicos, este propuesto proyecto de ley le daría un golpe bajo al sector agrícola del país.

La región que se propone para establecer el Bosque Modelo, es una donde hay 90 vaquerías, está la zona cafetalera de Puerto Rico, hay porcicultores, productores de huevos, productores de farináceos y otras empresas agrícolas.

El lenguaje que habla el proyecto de ley -que abarcaría unas 390,000 cuerdas de terreno que se extienden desde Cabo Rojo, en dirección hacia el noroeste, hasta el municipio de Vega Baja-, es que la agricultura sea una sostenida y sustentable; lo que implica la no utilización de prácticas agrícolas modernas, pero responsables.

Está bajo estudio en la Comisión de Recursos Naturales, más sin embargo, en Cámara, lo evaluó la Comisión de Agricultura. Esperamos que ese proyecto no se apruebe.

La familia agrícola está en la calle, tocando la puerta de los senadores de los diferentes distritos, poniendo sobre aviso lo perjudicial que es esta ley para el agro puertorriqueño.

OPINIÓN
EXPERTA

Jorge M. Cañellas-Fidalgo

presidente de la Cámara de Comercio

Gobernador, vete el P.S. 501

Estimado señor Gobernador. El 2 de junio de 2014, la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto del Senado 501 (en adelante, el Proyecto) que tiene como objetivo crear la "Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico".

El Proyecto propone crear una política pública contra todo tipo de acoso laboral, que afecte el desempeño del trabajador, altere la paz industrial y atente contra la dignidad de los trabajadores. Establece una causa de acción a favor de toda persona que entienda ha sido objeto de acoso laboral, en adición a las múltiples existentes, para reclamar por asuntos que, en casos meritorios, ya se encuentran debidamente estatuidos por las leyes vigentes.

A pesar de que la Cámara de Comercio comparte la visión de los proponentes de esta medida con relación a cualquier conducta que pueda ser impropia y constituir acoso dentro del contexto laboral, en cualquiera de sus manifestaciones, objetamos enfáticamente la aprobación de la medida, según redactada, por en-

tender que toda conducta que constituye acoso ya se encuentra proscrita en nuestra vasta legislación laboral.

El Proyecto define acoso laboral como aquella conducta malintencionada, no deseada, repetitiva y abusiva, ya sea de forma verbal, escrita o física por parte del patrono, sus supervisores o empleados, ajena a los legítimos intereses de la empresa, que genera una atmósfera hostil, intimidatoria, humillante y ofensiva que impide la sana estadía del empleado en el trabajo. La conducta prohibida solo tiene que tener el potencial de menospreciar, apocar, o destruir profesionalmente al empleado y atentar contra sus derechos civiles y constitucionales, incluyendo su dignidad. Es importante señalar que la determinación inicial sobre si determinada conducta constituye acoso dependerá de la determinación subjetiva del empleado que reclame.

En vista de las múltiples obligaciones impuestas en el Proyecto, así como la significativa exposición monetaria que representa, podemos anticipar que, de no vetarse, impactará profundamente la administración de personal en Puerto Rico, tanto en el sector público como privado.

La protección de los derechos de los trabajadores es fundamental para la productividad de nuestras empresas. Por ello, el mejor interés de los empresarios y patronos es el de salvaguardar y promover un buen ambiente de trabajo, en beneficio de sus empleados. No obstante, el exceso de legislación laboral existente impone una carga desmesurada, particularmente al pequeño y mediano empresario, que dificulta su capacidad de crecer, competir y contribuir a la creación de empleos.

En vista de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente que, una vez evaluados los planteamientos expresados, proceda a vetar el Proyecto de referencia. De tener alguna duda sobre nuestros planteamientos estamos en la mejor disposición de reunirnos con usted.

LA CIFRA

\$18

MILLONES DE DÓLARES
EN BITCOINS

Cifra incautada el año pasado a Silk Road, un sitio de internet que operaba como el eBay de las drogas ilegales. será subastada por el Servicio Federal de Alguaciles en la red mundial el 27 de junio.

AGENDA

14 de junio

Homenaje a Miguel Cotto en la montaña

Club Caribe Distillery & Activity Center se unió a Ciclón Energy Drink para celebrar la bienvenida de nuestro orgullo puertorriqueño, Miguel Cotto, tras su victoria. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de Club Caribe, en Cidra y será libre de costo. Los visitantes disfrutarán de muestreos de Club Caribe, Capriccio Bubbly Sangría, vinos Puerta de Hierro y Ciclón Energy Drink. También habrá recorridos, inflables, música, quioscos y artesanos. Para más información visite a clubcariberum.com o en Facebook/ClubCaribeRum Facebook/Ciclónpr. Carr 172, km 9.1, barrio Certeñejas, Cidra.



ZOOM

NUEVAS OPCIONES EN LINKEDIN

Reid Hoffman, presidente y co-fundador de LinkedIn Corp., en entrevista televisada con Bloomberg TV, anunció que los usuarios de LinkedIn tendrán pronto nuevos atributos en sus perfiles. Por ejemplo tendrán licencias más amplias en diseño de sus perfiles, con opciones de añadir imágenes de 'stock' o personalizar su perfil con diversos fondos, similar a lo que actualmente puede hacerse en Facebook y Twitter.

(PAUL MORRIS/BLOOMBERG)

19 de junio

Casa Abierta Escuela Graduada Universidad Politécnica (UPPR)

Se presentarán las 13 maestrías, doctorados y certificados que ofrece la UPPR, entre estas las de Ingeniería: Civil, Eléctrica, Computadoras, Manufactura, Mecánica Aeroespacial, y Gerencial; así como Maestría en Arquitectura Paisajista en Puerto Rico y el Caribe, entre otras. La actividad se llevará a cabo a las 6:30 p.m., en el Salón Milla de Oro de la Biblioteca de la institución, en Hato Rey. Para más información llame al (787) 622-8000 ext. 686 o visite www.uppr.edu.